



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pereira, Octubre 27 de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3665109 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SERGIO DANIEL PASCUAS HERNÁNDEZ

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR 3665109** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SERGIO DANIEL PASCUAS HERNÁNDEZ , cuyo objeto es "Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DE LA REGIONAL RISARALDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LILIANA BURITICA CALDERON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3665109 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	"Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022"



	contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica"
CONTRATISTA	SERGIO DANIEL PASCUAS HERNÁNDEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SERGIO DANIEL PASCUAS HERNÁNDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 1088268967
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE \$11.100.000 COP
FORMA DE PAGO	SEIS (6) pagos parciales mensuales según el servicio prestado previo informe al supervisor y visto bueno del mismo.
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7822 del 18 de Marzo de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25622 del 27 de Abril de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de Abril de 2022
FECHA DE INICIO	27 de Abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de Octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 Octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE \$11.100.000 COP

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.3665109** el contratista



adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA.	si			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
2	Acatar y atender oportunamente las instrucciones para el desarrollo del contrato que le imparta el SENA, por conducto del supervisor..	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
3	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
4	Implementar un plan de entrenamiento acorde a la disciplina a entrenar, que mejore el rendimiento de los atletas.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
5	Contar con los elementos e implementos deportivos requeridos en las especificaciones	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



	técnicas de los estudios previos para la práctica deportiva.				
6	Promover la enseñanza y dedicación que requiere la disciplina de atletismo, planeando, desarrollando y transmitiendo los conocimientos bajo programas competitivos y herramientas pedagógicas que estimulen a los funcionarios y beneficiarios si es del caso como practica que busca el bienestar y el fortalecimiento de quienes se beneficiaran y deseen integrar el equipo que representara a la Regional Risaralda del SENA en los eventos deportivos en la vigencia 2022.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
7	Hacer acompañamiento técnico a los designados para que participen en los juegos Deportivos y otros según la disciplina de atletismo corresponda y otros	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



	eventos donde se represente institucionalmente a la Regional.				
8	Recomendar a quienes integran los equipos que representarán a la Regional en las disciplinas Deportivas de acuerdo con el rendimiento de los participantes y entre aquellos que hayan asistido a la mayor parte de las clases y/o entrenamientos. en cumplimiento de la normatividad técnica y legal vigente.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
9	Garantizar la prestación de servicios a funcionarios SENA y beneficiarios (cuando corresponda) bajo relación entregada por el supervisor del contrato para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado y dirigido por personal idóneo a desarrollarse en un escenario deportivo o espacio para la práctica deportiva en cumplimiento de la	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



	normatividad técnica y legal vigente.				
10	<p>Desarrollar una valoración física, técnica individual a funcionarios SENA y beneficiarios (cuando corresponda) para la disciplina de atletismo (teniendo en presente que entraran bajo diversos niveles para el aprendizaje y entrenamiento); las actividades de valoración se darán en el inicio, en medio y en la finalización del contrato para las personas inscritas en lista inicial entregada así: a) enviar resultado de valoración (en la etapa inicial, intermedia y final de las prestación de los servicios bajo el contrato, b) Diseñar y desarrollar los planes de entrenamiento físico, técnico 25 GCCON-F-046 V.02 y táctico de acuerdo con los resultados de las valoraciones físico-técnicas, c) elaborar cronograma de entrenamientos, el</p>	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



	cual debe entregarse al profesional de seguridad y salud en el trabajo institucional. (solo disciplinas deportivas)				
11	Suspender a participantes de la disciplina deportiva si: a) El funcionario o beneficiario (cuando corresponda), decide suspender los entrenamientos por iniciativa propia, por incapacidad médica o por situación de índole personal notificando al área de Bienestar, quien asignara otro funcionario o beneficiario para que sea partícipe de la disciplina deportiva, b) si la no asistencia supera el 40% de los entrenamientos.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
12.	Realizar dos (2) sesiones semanales de entrenamiento de dos (2) horas cada una, con un mínimo de dos (2) personas y un máximo de 15 para un total de 4 horas semanales 16 horas al mes.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
13.	Proporcionar un escenario con las condiciones técnicas,	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



	reglamentarias y ambientales para los entrenamientos de Atletismo, según la normativa que lo rige de la World Athletics				
14.	El escenario deberá contar con unidades sanitarias en funcionamiento y óptimas condiciones, dotadas con Vestier; adyacentes al escenario deportivo.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
15.	Aplicar las medidas de bioseguridad impartidas por las Autoridades de Salud.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
16.	En caso de ser habilitados los juegos nacionales, para funcionarios, el entrenador deberá generar un entrenamiento específico para competencia al equipo de Atletismo seleccionado a participar y deberá tener disponibilidad de tiempo en caso de requerirse el acompañamiento para competencia.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
17.	Presentar mensualmente informe de actividades realizadas adjuntando	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



	los listados de asistencia original de los participantes en las disciplinas deportivas de acuerdo con las clases y/o entrenamientos programados con evidencias (fotos, lista de asistencia) así: a) Enviar en el Informe - Relación de Asistencia Semanal. b) Enviar soporte fotográfico (en el informe). c) Enviar formalmente Informe de seguimiento mensual para la supervisión del contrato en tiempo oportuno de las actividades desarrolladas y si es el caso, de situaciones irregulares que se puedan presentar con los participantes, en el momento en que sucedan.				
18.	Concertar los horarios de los entrenamientos con los funcionarios y beneficiarios inscritos y dar cumplimiento a los mismos.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



19.	Sostener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, bajo las mismas especificaciones técnicas solicitadas por el SENA en el presente proceso de contratación.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
20.	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
21.	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales (cuando aplique), durante todo el tiempo de ejecución del contrato, GCCON-F-046 V.02; acreditar el paz y salvo es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
22.	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad,	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato



	establecidos en la resolución 666 de 2020 y 223 de 2021 del ministerio de salud y protección social.				
23	Guardar total reserva de la información que por razón al servicio que presta en desarrollo de las actividades obtenga, salvo que sea requerida por autoridad competente.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
24	Mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato
25	Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015.	SI			Se dio cumplimiento de las obligaciones según lo establecido en el contrato

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

El proponente debe contar en su establecimiento o sede con garantías que aseguren los riesgos de daños o posibles accidentes que lleguen a ocurrir durante la vigencia del contrato.



En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	55-46-101014814
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	27 ABRIL 2022
FECHA APROBACIÓN	27 ABRIL 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27-04-2022	27-02-2023	1.110.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	27-04-2022	27-10-2025	1.110.000
Calidad del servicio	27-04-2022	27-04-2023	1.110.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por LILIANA BURITICA CALDERON, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto del contrato CO1.PCCNTR.3665109 DE 2022 "Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022 , contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica", se cumplió según lo establecido en el mismo, con responsabilidad, profesionalismo y oportunidad.



5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 29/04/2022, desde el 28 de Abril de 2022 hasta 26 Octubre 2022 a Liliana Buriticà Calderòn, instructora Centro Atención Sector Agropecuario.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 27 de Abril de 2022, MARIO CHICA PALACIO, expidió el certificado de desembolsos 7822 del 18 de Marzo de 2022; CRP 25622 con fecha 27 de Abril de 2022, del contrato **No CO1.PCCNTR.3665109**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
001		004649	08-06-2022			2.035.000
002		005367	07-07-2022			1.850.000
003		006224	08-08-2022			1.850.000
004		7441	06-09-2022			1.850.000
005		8695	12-10-2022			1.850.000
006		9750- 9788	04-11-2022			1.665.000
TOTALES						11.100.000



2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	11.100.000
VALOR TOTAL PAGADO	11.100.000
VALOR EJECUTADO	11.100.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR REINTEGRAR	\$0
SALDO POR LIBERAR	\$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

L.B.C

LILIANA BURITICÁ CALDERÓN
Instructora
Centro Atención Sector Agropecuario

Elaboró:

Revisó:

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia del contrato
- c. Certificado de Desembolsos
- d. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
- e. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)